

III Jornada del Programa Emprén

IES Historiador Chabàs
CIPFP Gent de mar

Dénia, 12 de mayo de 2022

Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial



Gastos imputables a la asignación económica extraordinaria asociada a la actuación Aulas de Emprendimiento

Instrucciones de la Secretaría general de Formación Profesional del Ministerio de Educación y Formación Profesional

Documentación requerida y justificación técnico-económica

Gastos imputables a la asignación económica extraordinaria asociada a la actuación Aulas de Emprendimiento

Plazos

- **Periodo de ejecución y de pago de facturas:**
Desde el 1 septiembre de 2021 al 31 de diciembre de 2022 .
- **Envío de la documentación contable y de la memoria:**
Hasta el 15 de enero de 2023.

Actuación a justificar

Financiación de 5.000 € por aula para cada centro y por año, debiendo el centro invertir como mínimo la totalidad de la cantidad económica que se le asigne.

Gastos imputables a la asignación económica extraordinaria asociada a la actuación Aulas de Emprendimiento

Gastos subvencionables

- Formación del profesorado responsable del aula y su movilidad.
- Gastos derivados de las acciones y planes del aula de emprendimiento: materiales didácticos, materiales y asistencias técnicas necesarias para la realización de proyectos de emprendimiento, etc.
- Gastos directos en bienes y servicios: proyectos de emprendimiento, bienes fungibles no inventariables y servicios (renting o leasing de inmovilizado), etc.
- Gastos relacionados con la información y difusión de la actuación.

Gastos imputables a la asignación económica extraordinaria asociada a la actuación Aulas de Emprendimiento

Documentación contable

- **Hoja de cálculo** con el listado de todas las operaciones contables.
- Para gastos superiores a 1800 €, **certificado de la secretaria o del secretario del centro** en el que conste el acuerdo del Consejo Social o Consejo Escolar de la selección y la aprobación del gasto, incluyendo informe de adjudicación de la propuesta seleccionada y su justificación
- Copia compulsada de los **presupuestos solicitados** y, si fuese el caso, escrito justificativo de falta de propuesta.

Gastos imputables a la asignación económica extraordinaria asociada a la actuación Aulas de Emprendimiento

Documentación contable

- **Informe de necesidad** de cada gasto.
- Si fuese el caso, **contrato del servicio**.
- Copia compulsada de cada una de las **facturas**, con el sello del centro y del Ministerio, "PCT Extraordinario".
- **Extracto de ITACA o captura de pantalla más diligencia** donde se detalle la contabilidad de dicha acción en la subcuenta 22601XNEMP.
- **Documento bancario válido** o similar de justificación del gasto.

Gastos imputables a la asignación económica extraordinaria asociada a la actuación Aulas de Emprendimiento

Información adicional

- Se deberá justificar y vincular cada gasto con los objetivos del proyecto.
- Plataforma *Aules Docent*: <https://aules.edu.gva.es/docent>
 - **Emprén**: <https://aules.edu.gva.es/docent/course/view.php?id=66578>
 - **Gestiona Emprén**: <https://aules.edu.gva.es/docent/course/view.php?id=67848>
- Correo electrónico: empren@gva.es
- Teléfono: 961 923 347 Francesca y 961 923 306 Jose

III Jornada del Programa Emprén

¡MUCHAS GRACIAS!

Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial

